



RADICADO: 680014003004-2021-00248-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Ingresa al despacho de la señora Juez para atender solicitud de requerimiento. Sírvase Proveer.
Bucaramanga, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022).

MAURICIO SIERRA TAPIAS
Escribiente.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud del 8 de marzo de 2022, se REQUIERE a la parte demandante para que se sirva aclarar a que auto de fecha 4 de marzo de 2022 se refiere, toda vez que no se evidencia actuación alguna registrada en las presentes diligencias ni en el sistema siglo XXI

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 067 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 09 de mayo de 2022.
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d66175e89a20ec9bd96083502a05ce0a95ed6285308962239dcb42756472a142**

Documento generado en 06/05/2022 05:23:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>